

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE FICHA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE PICHIPAMPA, DISTRITO DE HUÁNUCO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

En la ciudad de Huánuco, siendo las 10:00 a.m. horas del día 18 de abril del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el **Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN**, encargado de la Sub Gerencia de Logística - Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE FICHA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE PICHIPAMPA, DISTRITO DE HUÁNUCO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.**

Mediante Resolución Gerencial N° 00034-2024-MPHCO-GAF, de fecha 26 de marzo del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución Gerencial N° 039-2021-MPHCO-GRH, de fecha 02 de Marzo del 2021 la Gerencia de Recursos Humanos formaliza la encargatura temporal de funciones de la Sub Gerencia de Logística y mediante Resolución Gerencial N° 00040-2024-MPHCO-GAF, de fecha 05 de abril del 2024 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.



El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

N°	RUC N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	10423007287	CAJALEON SANTAMARIA LENIN
2	10432764503	PAJUELO SOTO LENIN EMILIANO
3	10468094814	VARA CHAVEZ SUSAN NICANDRA
4	10728792677	BOZA VALDIVIESO AUGUSTO
5	20600398491	CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	20604454051	CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS GENERALES ARRIAGA S.R.L.
7	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que un (01) registrado subió su oferta a través del sistema del SEACE:

N°	Nombre o Razón Social
1	CONSORCIO INFRABIM integrado por: INVERSIONES CARVID EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y PAJUELO SOTO LENIN EMILIANO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Con el presente resultado obtenido del sistema del SEACE, producto de la presentación de ofertas por parte del postor, se procedió a la siguiente etapa de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE FICHA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE PICHIPAMPA, DISTRITO DE HUÁNUCO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.**

ACTO DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

1.- POSTOR: CONSORCIO INFRABIM: Es admitido por presentar la documentación obligatoria.

Luego de revisar los documentos de admisión de la oferta técnica, se pasa a la etapa de calificación de la oferta técnica admitida del **CONSORCIO INFRABIM**, de acuerdo a los requisitos de calificación del presente procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO A NIVEL DE FICHA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE PICHIPAMPA, DISTRITO DE HUÁNUCO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.**

1.- POSTOR: CONSORCIO INFRABIM: Cumple con presentar los requisitos de calificación solicitados en las bases por lo tanto **CALIFICA.**

Se da por concluido la presente etapa, del cual se pasa a revisar los Factores de Evaluación.

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO INFRABIM
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

1.- POSTOR: CONSORCIO INFRABIM: Obtiene 100 puntos.

En consecuencia, el **CONSORCIO INFRABIM** obtiene el puntaje que supera al puntaje mínimo de 80 puntos por lo tanto accede a la evaluación de la oferta económica de conformidad con lo indicado en las Bases.

Sin otro asunto a tratar finaliza la evaluación de la oferta técnica, siendo las 11:30 a.m. del día 18 de abril del año 2024, firmando en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Bach. Ing. Miguel Angel Parján Esteban
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA (d.t.)